



MUNICIPIO DE PALMIRA
NIT. 891.380.007-3
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

SECRETARIA DE HACIENDA



Notas a los Estados Contables Básicos 2010

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES BASICOS
A DICIEMBRE DEL 2010
(Miles de pesos)**

En cumplimiento de los requisitos contenidos en los procedimientos para la estructuración y presentación de los estados contables básicos y con el firme propósito de revelar las actividades o hechos financieros, económicos y sociales relevantes, así como los aspectos de difícil representación o medición cuantitativa que han afectado o puedan afectar la situación del ente público, se presentan a continuación las notas correspondientes a las explicaciones que complementan los Estados Contables Básicos de la siguiente forma:

1. Notas de Carácter General: Describe las situaciones que caracterizan de manera particular a la entidad y la realidad del Proceso contable se describe la naturaleza jurídica y funciones del Cometido Estatal, las políticas y prácticas contables, las limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable y los efectos y cambios significativos de la información contable.
2. Notas de carácter específico: Se refiere a situaciones particulares sobre la información contable, estructuradas de acuerdo con el catálogo general de cuentas y que por su materialidad deben mostrar información adicional cualitativa y cuantitativa, como valor agregado, la cual sirve para interpretar las cifras de los estados contables.



MUNICIPIO DE PALMIRA
NIT. 891.380.007-3
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

SECRETARIA DE HACIENDA



Notas a los Estados Contables Básicos 2010

1. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1.1 Naturaleza Jurídica y funciones de cometido estatal.

El Municipio de Palmira se identifica como entidad territorial de acuerdo con lo contemplado en el capítulo I, artículo No. 286 de la Constitución Política de la República de Colombia, la cual goza de autonomía para la gestión de sus intereses y dentro de los límites de la Constitución y la Ley.

Dicha Entidad es de derecho público, del orden territorial, creado mediante Ley 24 del 25/06/1824, modificado según ordenanzas 36 de 1833 y ordenanza 136 de 1972

En la Administración delegada por la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), el Municipio de Palmira se identifica con un número de nit 891.380.007-3, además está catalogada como una entidad no contribuyente de renta de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 22° del Estatuto Tributario vigente y como agente de retención a título de impuesto de renta y complementario, retenciones practicadas a título de impuesto de timbre nacional y retenciones practicadas a título de Impuesto al valor agregado IVA, artículo N° 9 de la Ley 223 de 1995, que adicionó el artículo N° 437-2 del Estatuto Tributario Nacional.

Así mismo el ente territorial se encuentra clasificado en el grupo de los grandes contribuyentes, y cumple con las obligaciones de agente retenedor, reportando su declaración de Retención en la Fuente en la modalidad de reporte electrónico, de acuerdo con la normatividad vigente, además de reportar su información anual en medios magnéticos.

OBJETIVO GENERAL:

El objetivo general del Municipio de Palmira es cumplir como entidad territorial y como célula básica de la organización estatal.

MISIÓN:

El Municipio de Palmira Valle, tiene como misión construir un Municipio de Paz que satisfaga los derechos de sus ciudadanos, brindándoles bienestar y dignidad, fortaleciendo la concertación y convivencia entre los sectores público y privado, articulando los diferentes actores generadores del desarrollo, para el logro de alianzas que permitan fortalecer al Municipio de Palmira como un territorio de

8



MUNICIPIO DE PALMIRA
NIT. 891.380.007-3
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

SECRETARIA DE HACIENDA



Notas a los Estados Contables Básicos 2010

dimensión cultural, social, económica, agrícola, tecnológica, ambiental y democráticamente justo e igualitario.

VISIÓN:

Al 2019 Palmira será un Municipio seguro y socialmente justo, construido con una cultura de participación y concertación, donde prevalecerá la convivencia ciudadana incluyente. Será un Municipio competitivo y productivo, con el mayor crecimiento económico sostenible en el ámbito regional y nacional. Atraerá inversión, lo que garantizará el desarrollo y la prosperidad y por ende calidad de vida para sus habitantes. Sus ciudadanos serán gestores de su propio desarrollo y en su territorio se construirá la zona económica más importante del País...

1.2. Políticas y Prácticas Contables: En el proceso de reconocimiento y revelación de la información contable, el Municipio de Palmira aplica lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante la Resolución 354 del 2007 de la Contaduría General de la Nación, el cual está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el manual de procedimientos y la doctrina contable pública.

Así mismo las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros, preparación de los documentos soporte y otras normas complementarias.

En relación a los sistemas de información El Municipio de Palmira adquirió en el año 2005 un software para el procesamiento y almacenamiento de la información que se denomina SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF, con el ánimo de garantizar la confiabilidad y seguridad de la información mediante el cubrimiento de la totalidad de las áreas involucradas en el manejo de la información financiera y administrativa.

El SIIF es un sistema integrado, compuesto en su núcleo por el módulo de contabilidad en donde se parametriza, actualiza, procesa y revisa la información que es enviada por interfaz desde los módulos de tesorería, presupuesto, nómina, almacén, y gestión de gasto.

La unidad de medida utilizada por el SIIF es el peso colombiano, el sistema permite realizar la causación de los hechos financieros desde el momento en que suceden, de esta forma la información relacionada con el efectivo, las cuentas por cobrar y los ingresos se capturan desde el módulo de Tesorería, de manera diaria.



MUNICIPIO DE PALMIRA
NIT. 891.380.007-3
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

SECRETARIA DE HACIENDA



Notas a los Estados Contables Básicos 2010

Los registros que comprenden la propiedad planta y equipo se derivan del modulo del Almacén desde donde se ingresa y administra de manera detallada la información de los movimiento de entradas y salidas de elementos de consumo, devolutivos, adquisición de bienes inmuebles, permite además su actualización de valor y utiliza el método de línea recta para la depreciación y amortización de los activos.

El reconocimiento individual de las cuentas de gastos y cuentas por pagar relacionados con la liquidación de nomina se realiza por desde el modulo de Nomina, con relación a los demás gastos relacionados con el funcionamiento de la administración y los diferentes gastos de inversión de los distintos sectores se realizan de manera segregada a través de cada una de las Secretarías. De otra parte la información correspondiente a los pasos derivados de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos se inicia desde el modulo de Presupuesto, haciendo interfaz hacia contabilidad en donde alimenta la cuentas cero o de presupuesto y tesorería.

1.3 Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable.

El proceso contable del Municipio de Palmira en general se afecta entre otras por las siguientes situaciones:

- No se ha determinado la existencia cierta de todos los activos, representados en los bienes muebles e inmuebles para lo cual se debe efectuar una labor de identificación y avalúo, detallando sus características, ubicación, responsable, así como su vida útil remanente.
- El sistema de información financiera SIIF no está Integrado con el programa SEIS que maneja los impuestos de industria y comercio, predial y derechos varios, lo que genera dificultad en el reporte y en la exactitud de la información de las rentas por cobrar.
- La base de datos de Synergia que se encuentra radicada en discos duros de tecnología antigua, y es consultada en forma permanente presentan fallas en su funcionamiento, esta situación limita la labor de análisis de los años 1996 al 2005 y es una barrera para definir registros de depuración.
- La secretaria de movilidad no reporta un informe de la rentas por cobrar de los impuestos a los vehículos, situación que genera desactualización de la información por este concepto.



MUNICIPIO DE PALMIRA
NIT. 891.380.007-3
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

SECRETARIA DE HACIENDA



Notas a los Estados Contables Básicos 2010

- Se requiere procesos de actualización al personal vinculado tanto en los temas relacionados con las normas tributarias, contables, financieras y presupuestales de las entidades públicas, como en el mantenimiento, actualización del SIIF.

1.4 Efectos y cambios significativos en la información contable: Teniendo presente la regulaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación, se hizo énfasis en los procesos recomendados en el instructivo No. 11 para el cierre contable de la vigencia 2010, con el propósito de garantizar el debido reconocimiento de los bienes, derechos y obligaciones, ingresos, gastos y costos en el periodo contable correspondiente, persiguiendo garantizar la razonabilidad de los saldos al corte de diciembre, para lo cual se realizaron la siguientes actividades:

Procesos conciliatorios de las partidas que integran las cuentas de activo, pasivo, ingresos y gastos con las operaciones internas de la entidad, tales como tesorería, tributario, presupuesto, nomina, almacén, gestión de gasto.

Procesos de verificación, de las cifras que generan posibles ajustes o reclasificaciones, para lo cual se tuvo en cuenta: Que las cuentas que lo requieran estén debidamente provisionadas, que se haya realizado la adecuada amortización de los pasivos pensionales, que los anticipos de caja menor, anticipos a funcionarios, de viáticos se legalicen, que se realicen los procesos de depreciación, amortización, que las depreciaciones no superen el valor del activo correspondiente, que las amortizaciones no superen el valor amortizable, que los saldos se clasifiquen correctamente en la porción corriente o no corriente, según sea el caso, que se consolide las prestaciones sociales para reflejar el pasivo prestacional en debida forma, que los saldos de los inventarios físicos se reflejen en las cuentas correspondientes, que los procesos jurídicos estén debidamente soportados, que las rentas por cobrar se evidencien de acuerdo a los informes del proceso tributario, que se refleje las valorizaciones de las inversiones patrimoniales en entidades controladas y no controladas.

Proceso de conciliación manual de las 27 instituciones educativas, así como de la Contraloría y la Personería, quienes reportaron la información de los Estados Contables Básicos, al 31 de diciembre del 2010.



MUNICIPIO DE PALMIRA
NIT. 891.380.007-3
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

SECRETARIA DE HACIENDA



Notas a los Estados Contables Básicos 2010

2. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

2.1 Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras

Como responsable del proceso contable *es posible asegurar* que la información contable del Municipio de Palmira, con corte al 31 de diciembre del 2010 refleja en forma fidedigna, la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, con salvedad de algunas partidas que integran el activo y el pasivo plenamente identificadas, tales como:

El ente municipal realizo el ultimo avaluó a los bienes inmuebles en diciembre del 2006, por lo tanto a la fecha no se ha determinado la existencia cierta de todos los bienes inmuebles.

De la misma forma a pesar que la administración realizo un conteo fisico de todos los muebles, aun falta por determinar el avaluó de los mismos y su respectiva actualización en el sistema de información financiera modulo de bienes.

Las rentas por cobrar de los impuestos de vehículos, a pesar de la circularización para la actualización de esta información la Secretaria de Movilidad no reporta rentas por cobrar debido a que se encuentra en un proceso de identificación y actualización de su cartera.

Se realizó procesos de circularización para la depuración de algunas cifras que conforman el balance relacionadas con las cuentas del pasivos Recaudos a favor de terceros para reflejar la situación real de esta cuenta, sin embargo persisten algunas saldos de vigencias anteriores por confrontar sus valores hasta no tener los documentos necesarios para ello.

Igualmente con el firme propósito de reflejar de manera razonable la situación del ente Municipal, en las cuentas del efectivo y las cuentas por pagar, se realizó reclasificación de valores soportadas y avaladas por el comité de sostenibilidad de la información contable, además se realizo la incorporación de activos representados en propiedad, planta y equipo de la Casa de Cultura, entidad del orden descentralizado, que se identificada con el NIT 891.301.906-2.



MUNICIPIO DE PALMIRA
NIT. 891.380.007-3
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

SECRETARIA DE HACIENDA



Notas a los Estados Contables Básicos 2010

2.2 Valuación

Para el reconocimiento de los hechos financieros, económicos y sociales, se aplica la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utiliza el método de caja en los ingresos; y compromisos en los gastos, los cuales se reflejan en la cuenta de presupuesto y tesorería. El método utilizado para la depreciación y amortización de los bienes del Municipio es el método de línea recta y para la actualización de las inversiones patrimoniales en entidades no controladas se utiliza la comparación entre costo histórico y el valor intrínseco; en la actualización de las inversiones controladas se utiliza el método de participación patrimonial.

2.3 Recursos restringidos

Se contabilizaron como transferencias por cobrar los recursos del sistema general de participaciones SGP 2010; recursos pendiente (1/3) de la última doceava de la participación para educación, 100% de la última doceava de participación para la salud, agua potable, saneamiento básico, propósito general, así mismo el valor por concepto de rentas cedidas pendiente por cancelar por la Gobernación del Valle. Igualmente en depósitos judiciales se registran valores debitados de las cuentas bancarias por concepto de embargos de los fondos de ingresos corrientes de libre destinación.

2.4 Situaciones Particulares

2.4.1 Efectivo. Cuenta 1110 **Nota (1)**. Depósitos en Instituciones Financiera. El proceso contable ha realizado la verificación y actualización de las cifras que conforman las cuentas del efectivo, teniendo en cuenta para cada rubro las normas relativas a los activos establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública, tal como se describe a continuación:

Por consiguiente la tesorería Municipal realizó durante este periodo la apertura de nuevas cuentas, la cancelación de otras y traslado de cuentas corriente a cuentas de ahorro, para un mejor manejo y administración de los recursos del Municipio, para un total de 90 cuentas a diciembre del 2010, tal como se relaciona:



MUNICIPIO DE PALMIRA
NIT. 891.380.007-3
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia



SECRETARIA DE HACIENDA

Notas a los Estados Contables Básicos 2010

Concepto	No.	Saldo dic.	Extracto	Diferencias
Cuentas corrientes	41	7.549.337,28	8.388.507,02	(839.469,74)
Cuentas ahorro	49	18.258.407,61	18.302.833,02	(44.425,41)
Total	90	25.807.744,89	26.691.340,04	(883.895,15)

El subproceso de conciliación bancaria realizado desde contabilidad de manera manual confrontando los movimientos de los extractos bancarios con los registros de los libros auxiliares ingresados desde el modulo de tesorería, se encuentra totalmente conciliados arrojando a diciembre las siguientes partidas globales: consignaciones y notas crédito \$117.106, notas débito \$47.625, gastos bancarios \$39.552, valores pendientes de contabilizar, así como consignaciones y notas crédito de \$51.174 y cheques y notas debito por \$905.140, valores pendiente de reportar en los extractos bancarios.

2.4.2 Inversiones e instrumentos derivados

2.4.2.1 Cuenta 1201. **Nota (2).** Inversiones administración de liquidez en titulo de deuda. Las inversiones de administración de liquidez en titulo de deuda poseidas a diciembre del 2009 fueron liquidadas en su mayoría, a diciembre del 2010 existe un saldo un saldo de \$9.216 por concepto de TES en la firma Profesionales de Bolsa.

2.4.2.2 Cuenta 1207. **Nota (3).** Inversiones patrimoniales en entidades no controladas. El registro inicial de las inversiones patrimoniales en entidades no controladas se remonta desde el año 1997 con la adquisición de las acciones de Palmaseo y posteriormente en la incorporación de activos de Infipal se registran en el 2003, las acciones de Acuaviva, Telepalmira, Dicel y Carnes y Derivados, adicionalmente en la vigencia 2010 El Municipio adquirió la suscripción de 50.000 acciones ordinarias del Centro de Eventos Valle del Pacifico, a un valor nominal de \$10.000, cancelando un 50%, para un total de \$250.000.

Nombre Empresas	C.histórico	Fecha adquisición	No. acciones	%	v.nominal
ACUAVIVA	2.677.036	Marzo de 2003	1.459.666,00	40,10%	1.834,0
DICEL	2.058.658	Febrero de 1997	383.333,00	40,74%	5.370,4
PALMASEO	421.800	Febrero de 1997	42.180,00	30,00%	10.000,0
TELEPALMIRA	24.066.275	Marzo del 2003	6.000.068.597,00	40,00%	4,0
CARNES Y DERIVADOS	13.068	Marzo del 2003	107.312,00	0,35%	117,0
CENTRO DE EVENTOS VALLE PACIFICO	250.000	Septiembre 2010	25.000,00	0,92%	10.000,0
TOTAL INVERSIONES	29.486.837	(miles)			



MUNICIPIO DE PALMIRA
NIT. 891.380.007-3
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia



SECRETARIA DE HACIENDA

Notas a los Estados Contables Básicos 2010

2.4.2.3 Cuenta 1208. **Nota (4).** Inversiones patrimoniales en entidades controladas: A diciembre del 2010 no se realizó la actualización de la inversión que el Municipio posee en el Centro de Diagnostico Automotor, debido a que no se tenía información para tal fin. El valor reflejado corresponde a la actualización por el método de participación patrimonial aplicado en la vigencia 2009. El Centro Diagnostico Automotor de Palmira Ltda., es una entidad de economía mixta, asimilada a empresa industrial y comercial del estado, de responsabilidad limitada, descentralizada de orden Municipal, con participación del Municipio del 84.41%.

2.4.3 Cuenta 1300. **Nota (5).** Rentas por cobrar: La información registrada como rentas por cobrar comprende el reconocimiento de las tres principales fuentes de ingresos propios del Municipio o ingresos corrientes de libre destinación las cuales se componen de: El impuesto Predial, Avisos y tableros y Sobretasa a la Gasolina.

El Municipio se encuentra adelantando las gestiones para la adquisición de un software que permita integrar la información de las rentas por cobrar con la información financiera y contable administrada a través de sistema SIIF, que permita realizar registros y consultas automáticos hacia contabilidad de manera individual tanto del valor de la deuda de un contribuyente, como de la actualización o modificaciones a dichos valores. No obstante lo anterior el Proceso Tributario se encuentra en un proceso de depuración de las base de datos y presentó la siguiente información con corte a diciembre del 2010:

IMPUESTOS	VIGENCIA ACTUAL (2010)	VIGENCIA ANTERIOR (2009 hacia atrás)	TOTAL
PREDIAL	3.316.716,00	32.838.549,00	36.155.265,00
INDUSTRIA Y COMERCIO	2.352.579,00	2.543.737,00	4.896.316,00
AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	248.483,00	2.242.819,00	2.491.302,00
SOBRETASA A LA GASOLINA	706.564,00		706.564,00
VEHICULO AUTOMOTOR*		1.909.103,00	1.909.103,00
Total impuestos	6.624.342,00	39.534.208,00	46.158.550,00

Estos ingresos estaban regulados por el Acuerdo Municipal 017 de noviembre del 2008, y ha sido modificado en la vigencia 2010 por el Acuerdo 071 del mes de diciembre.

*En cuanto a las rentas por cobrar por concepto de impuesto de vehículo por valor \$1.909.103, el registro inicial por este valor corresponde a vigencias anteriores a la



MUNICIPIO DE PALMIRA
NIT. 891.380.007-3
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

SECRETARIA DE HACIENDA



Notas a los Estados Contables Básicos 2010

ley 488 del 1998, cuando la administración y recaudo de dicho impuesto le correspondía al Municipio, este valor está en proceso de depuración por parte de la oficina de Movilidad quien deberá determinar cuál es el valor real tanto de las rentas por cobrar de servicio público como servicio particular.

2.4.4 Cuenta 1400. **Nota (6).** Deudores: Los deudores representan derechos de cobro de la entidad contable pública derivados del desarrollo de sus funciones, diferentes a los ingresos tributarios. Comprenden los valores conexos a la liquidación de las rentas por cobrar, tales como intereses, sanciones, multas, entre otros.

2.4.4.1 Ingresos no tributarios (1401): Este saldo está compuesto por los conceptos de intereses del impuesto predial e industria y comercio, sanciones de industria y comercio y la contribución por valorización, siendo el valor mas representativo la cuenta 140103 Intereses, sin embargo este valor puede ser objeto de ajuste durante el transcurso del año, debido a la facultad del Municipio de conceder beneficios a través de acuerdos con reducciones en las tasas de intereses, especialmente de vigencias anteriores.

2.4.4.2 Transferencias por cobrar (1413): Se refleja en este rubro la causación del valor a cobrar de ingresos por transferencia del gobierno central por concepto de la distribución de la última doceava y mayor valor de los recursos del Sistema General de Participaciones para la vigencia 2010 que se recibirán en el 2011, por valor de \$4.502.703, así mismo el valor por concepto de rentas cedidas pendiente por cancelar de vigencias anteriores por la Gobernación del Valle por \$2.285.537.

2.4.4.3. Avances y anticipos entregados (1420). Representa los valores entregados como anticipo o por recursos concedidos por adelantado a contratistas para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, así como los valores entregados a Funcionarios de la administración para la realización de actividades, es de anotar que a estos valores no son sujetos de retención en la fuente, ni legalización del gasto o registro de la inversión correspondiente, hasta tanto no se realice la entrega formal del bien o servicio.

2.4.4.4 Recursos entregados en administración (1424). El Municipio de Palmira, para garantizar los compromisos adquiridos en el Acuerdo de reestructuración de pasivos Ley 550 de 1999, celebró el contrato de Encargo Fiduciario para el recaudo administración, garantía y pago No. 4-1-355 con la Fiduciaria de Occidente S.A, una vez finalizado el acuerdo en octubre del 2008



MUNICIPIO DE PALMIRA
NIT. 891.380.007-3
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia



SECRETARIA DE HACIENDA

Notas a los Estados Contables Básicos 2010

mediante acta de terminación anticipada, canceladas la totalidad de las obligaciones el Alcalde Municipal según oficio 2110-0212-099 de marzo del 2009, procede a dar por terminado el contrato de encargo fiduciario No. 4-1-355 según lo establece la cláusula décima cuarta y el numeral tercero de la cláusula décima octava del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos.

La fiduciaria de occidente en julio y agosto del 2009 realizó traslados a las cuentas bancarias del Municipio por concepto del saldo de los recursos administrados, sin tener claridad de los conceptos y los soportes que respaldan los valores reintegrados, por su parte el Municipio no efectuó control o la conciliación de dichos recursos en vigencias anteriores, situación que conllevó en la actual administración contratar a La Corporación Universidad Libre para realizar las labores de conciliación. El saldo de la cuenta 142401 se encuentra en rojo a diciembre por \$-2.913.755, por lo cual se procede a trasladar el valor a la cuenta 290580 hasta tanto se termine el proceso conciliatorio.

El saldo reflejado en la cuenta 142402 de \$207.068 en el año 2009 corresponde a convenio administrativo de mandato celebrado entre el Municipio de Palmira el Fondo Nacional de Garantías fue cancelado por el Municipio y reintegrado sus recursos en octubre del 2010.

2.4.4.5 Depósitos entregados (1425): El saldo por valor de \$925.754 corresponde a valores retenidos como débitos aplicados a las cuentas del Municipio del Banco de Occidente, Popular, Agrario y AV Villas, por concepto de embargos de cuotas partes pensionales y procesos labores.

2.4.4.6 Otros Deudores (1470): Esta cuenta se causan los ingresos por concepto de arrendamiento de la infraestructura de acueducto y alcantarillado, pozo y la planta, contrato suscrito con la empresa Acuaviva S.A. E.S.P, ingresos que corresponden al año 2010 y que se recibirán en el 2011, así mismo el valor pendiente por cobrar por concepto de reintegro de indemnizaciones del personal que fue retirado de la administración y se reincorporaron en la vigencia 2010.

2.4.4.7 Deudas de difícil recaudo (1475): Este valor corresponde a valores por cobrar de las empresas cooperativa Avancemos en liquidación, Cooperativa joreplat en liquidación, Acuaviva S.A. E.S.P, telepalmira S.A. E.S.P., producto del proceso de incorporación de activos de Infipal. Con respecto a los dos primeros se tiene conocimiento que el Municipio intervino en la liquidación de los mismos para recuperar estos recursos a través de la oficina jurídica, así mismo en reiterados oficios se ha solicitado concepto sobre la viabilidad de cobro de estos



MUNICIPIO DE PALMIRA
NIT. 891.380.007-3
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

SECRETARIA DE HACIENDA



Notas a los Estados Contables Básicos 2010

recursos o el estado actual de los procesos para tomar decisiones sobre la continuidad de estos valores dentro del Balance.

2.4.5 Cuenta 1600. **Nota (7).** Propiedad Planta y equipo: Los saldos de las cuentas que conforman los códigos 1605, 1640, 1645 y 1650 se actualizaron en el año 2006 según contrato realizado por la firma Lonja de Propiedad Raíz, su actualización a la fecha se encuentra en proceso por parte de la Oficina Desarrollo Institucional área encargada de este proceso, sin embargo desde el modulo del Almacén se realiza el proceso depreciación automática con base en el costo histórico. En relación con los bienes muebles, la Secretaria Desarrollo Institucional realizo conteo físico a todos los bienes del Municipio se espera el proceso de valoración de los mismos situación que se encuentra en proceso de contratación.

En relación con los inventarios cuenta 1635 se realizo conteo físico a los elementos existentes en el Almacén y se comparo con los registros contables, las diferencias presentadas corresponden a entradas generales por cajas menores que no generan registro hacia contabilidad las cuales fueron contabilizadas.

La depreciación acumulada a diciembre del 2010 muestra la siguiente proporción respecto del saldo de la propiedad planta y equipo depreciable:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL BIENES QUE SE DEPRECIAN	254.492.733
SOBRE LA DEPRECIACION ACUMULADA	146.251.499
% DEPRECIADO A DICIEMBRE 2010	57%

2.4.6 Cuenta (1700). **Nota (8).** Bienes de beneficio y uso público: En esta cuenta se registran el valor de los bienes públicos destinados para el uso y goce de los habitantes del territorio nacional, tales como carreteras, puentes, parques y los bienes históricos y culturales. La última actualización o avalúo de estos activos se realizo en el año 2006 por la firma Lonja de Propiedad Raíz, dado que el modulo de Almacén del Sistema de información financiera SIF administrado desde la Secretaria Desarrollo Institucional no se ha realizado la actualización de los saldos históricos, base para el cálculo de amortizaciones, el proceso contable se realiza la amortización de los bienes de uso público utilizando el método de línea recta sobre los saldos acumulados.



MUNICIPIO DE PALMIRA
 NIT. 891.380.007-3
 Departamento del Valle del Cauca
 República de Colombia



SECRETARIA DE HACIENDA

Notas a los Estados Contables Básicos 2010

La amortización acumulada a diciembre del 2010 muestra la siguiente proporción respecto del saldo de los bienes de uso público amortizables.

CONCEPTO	VALOR
BIENES DE BENEFICIO Y USO AMORTIZABLE	565.350.685,18
SOBRE AMORTIZACION ACUMULADA	488.147.855,65
% AMORTIZADO A DICIEMBRE DEL 2010	86%

2.4.7 Cuenta 1900. **Nota (9).** Otros activos:

2.4.7.1 Reserva Financiera actuarial (1901). Esta cuenta comprende el conjunto de activos que han sido destinados por la entidad en atención a las disposiciones legales o por iniciativa propia, para atender obligaciones pensionales. El Valor reflejado en la subcuenta 190101 por valor de \$2.019.843, corresponde al saldo bancario disponible para atender el pago de las nomina de jubilados y cuenta prevista para la reserva pensional. El valor de la cuenta 190102 de \$41.198.484 refleja el saldo de la Reserva Financiera Actuarial que corresponde a los recursos que posee el Municipio en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales –FONPET-, valor consultado en la página www.minhacienda.gov.co/MinHacienda/.../fonpet.

2.4.7.2 CARGOS DIFERIDOS (1910). Este valor corresponde al saldo físico de elementos de consumo ingresados Almacén por medio de entrada por compra que a diciembre del 2010 no se realizó la respectiva salida u orden de consumo por parte de las Secretarías. El conteo físico realizado y comparado con los libros auxiliares a la misma fecha presentan algunas diferencias no significativas reportadas al área de sistema y desarrollo institucional para la revisión.

2.4.7.3 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (1920). El valor de \$ 124.727 amortizado en un 60.84 %, corresponde a elementos (motocicletas) entregado a la Policía Nacional como bienes muebles en comodato.

2.4.8 Pasivos:

Corresponde las cuentas que representan las obligaciones adquiridas con terceros en desarrollo de contratos, convenios, resoluciones de gastos, pago de nomina y de mas obligaciones fiscales y parafiscales, trasferencias a órganos de control, entidades descentralizados; entre otros. En relaciona con los pasivos se realizó por parte del Proceso Contable una depuración que permitió un mejor reflejo de estas obligaciones

(Handwritten mark)



MUNICIPIO DE PALMIRA
NIT. 891.380.007-3
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

SECRETARIA DE HACIENDA



Notas a los Estados Contables Básicos 2010

2.4.8.1 Cuenta 2400. **Nota (10).** Cuentas por pagar: El saldo de la cuenta por \$5.200.319 a diciembre del 2010 se encuentra debidamente soportadas con órdenes de pago enviadas a la Tesorería Municipal, el mayor valor por pagar de este concepto lo componen la cuenta 2401 Adquisición de bienes y servicio por valor de \$4.204.044, presentando un antigüedad para pago no mayor de treinta días, con excepción de una cuenta por valor de \$3.826.317 de la vigencia 2009 a nombre del Consorcio Plan Palmira la cual tiene pendiente un proceso jurídico que inhabilito el pago en el 2010.

2.4.8.2 Cuenta 2500. **Nota (11).** Obligaciones laborales. Los montos reflejados en este rubro por valor de \$818.749 refleja el valor real de las obligaciones laborales una vez realizado el proceso de consolidación de las prestaciones sociales respecto de los valores provisionados en el año 2010, soportados en información de la Secretaria Desarrollo Institucional. Los conceptos causados corresponden a salarios y prestaciones sociales, cesantías de los diferentes fondos, interés a la cesantía, primas, vacaciones y bonificaciones.

2.4.8.3 Cuenta 2700. **Nota (12).** Pasivos estimados: El saldo de \$138.722.921, reflejado en cuenta 2720 corresponde al valor amortizado del cálculo actuarial por concepto de pensiones que corresponde a la diferencia entre el cálculo actuarial reconocido como pasivo estimado, conforme las disposiciones legales vigentes y el valor pendiente de amortizar.

El saldo del cálculo actual reconocido como pasivo estimado es el que establece el procedimiento del RGP y que reporta en la pagina del fonpet www.minhacienda.gov.co/MinHacienda/.../fonpet; valor que a diciembre asciende a la suma de \$346.807.204, el valor amortizado a la fecha seria entonces de \$208.084.283.

2.4.8.4 Cuenta 2900. **Nota (13).** Otros pasivos: El saldo de la cuenta 29 se registran principalmente los valores pendiente de trasladar a entidades como la CVC, La Universidad del Valle, La Gobernación del Valle, las cuales por disposiciones legales se debe realizar el recaudo de sus ingresos y trasladarlos en los primeros días del siguiente mes, tal como sucede con la sobretasa ambiental, los bomberos, recaudo realizado a través del pago del impuesto predial, las estampillas prouniversidad del valle, prohospitales, recaudo establecido mediante ordenanza y descontado en los pagos o abonos en cuenta realizados con terceros, los recaudo por ingresos de movilidad tales como simit, polca, centro diagnostico automotor.



MUNICIPIO DE PALMIRA
NIT. 891.380.007-3
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

SECRETARIA DE HACIENDA



Notas a los Estados Contables Básicos 2010

2.4.9 Cuenta 3000. **Nota (14).** Patrimonio: Esta cuenta se encuentra compuesta principalmente por el capital fiscal por valor de \$1.118.904.948, producto de los valores inicialmente asignados para la creación y desarrollo de la entidad y las respectivas reclasificaciones de otras cuentas del patrimonio.

El valor de la cuenta 3115 corresponde a las valorizaciones obtenidas producto de la metodología aplicadas a las inversiones en entidades controladas y no controladas referidas en la nota (3).

El valor de la cuenta 3120, por valor de \$303.000 corresponde a saldos de vigencias anteriores de donaciones en bienes inmuebles realizados por empresas privadas.

Se incorporo al balance del Municipio en la cuenta 3125 por valor de \$42.255 los activos representados en propiedad planta y equipo de la casa de la cultura Ricardo Nieto de Palmira, entidad descentralizada, funciones que fueron asignadas a la Secretaria de Cultura y Turismo de Municipio de Palmira

2.4.10 Cuentas de orden

2.4.10.1 Cuenta 8000 **Nota (15).** Cuentas de orden deudoras

En este rubro se reflejan los derechos contingentes a favor del municipio de Palmira con los cuales se identifica un posible ingreso de recursos por litigios y demandas, así mismo de las acciones que de alguna manera pueden representar una posible recuperación de los derechos.

Entre otras las demandas contra terceros, las partidas identificadas como cuotas partes a favor del Municipio de Palmira las cuales no están definidas, un valor pendiente por inicio de recuperación a cargo del Banco de Occidente, saldos de vigencias anteriores correspondientes a procesos en investigación. En la vigencia 2009 producto de la reclasificación de las cuentas del efectivo e inversiones se contabiliza mayor valor en este rubro por \$8.120.470.

2.4.10.2 Cuenta 9000 **Nota (16).** Cuentas de orden acreedoras

En este rubro se reflejan las obligaciones contingentes a cargo del municipio de Palmira con los cuales se identifica un posible egreso de recursos por litigios y demandas, así mismo de las acciones que de alguna manera pueden representar



MUNICIPIO DE PALMIRA
NIT. 891.380.007-3
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

SECRETARIA DE HACIENDA



Notas a los Estados Contables Básicos 2010

una posible identificación de los obligaciones a pagar, así como los valores reclasificación de las cuentas del pasivo.

Entre otras las demandas contra el estado, que se definen en lo contencioso administrativo y las partidas identificadas como cuotas partes por pagar a cargo del Municipio de Palmira las cuales no están totalmente ejecutoriadas, es decir no se ha constituido un soporte idóneo que evidencia la legalidad del pago.

2.4.11 Cuenta 4000. **Nota (17).** Ingresos

Los ingresos registrados corresponden al paso automático generada por el sistema SIIF, desde el modulo de Tesorería, hacia contabilidad y presupuesto. Esta información ha sido conciliada de manera mensual según reporte de tesorería, realizando los comprobantes de ajuste correspondiente a las diferentes detectadas, tanto en las cuentas de Balance como las cuentas cero (presupuesto y tesorería). Se efectuaron comprobantes contables directamente desde el modulo de contabilidad que se relacionan con ajuste o reclasificaciones de la vigencia 2009 y periodos anteriores, producto de depuración del saldos de cuentas.

Del total de los ingresos recibidos \$220.741.434 el 54.73% corresponde a transferencias del sistema general de participaciones, es decir los recursos trasladados del Gobierno Nacional al Municipio para ser invertidos en salud, educación, propósito general, agua potable y saneamiento básico, así como las transferencia del Fosyga; cuenta de administración de recursos para el subsidio y promoción de la salud. El 42% está compuesto por los ingresos fiscales de los cuales un 89% corresponde los ingresos los ingresos tributarios es decir aquellos provenientes de los recursos propios que recibe el Municipio para su sostenimiento en orden de recaudo se encuentra el impuesto predial, el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros y la sobretasa a la gasolina y solo un 10% esta compuesto por los ingresos no tributarios, tales como multas, sanciones, intereses, algunos derivados de los ingresos tributarios

La cuenta otros ingresos ordinarios por valor de \$5.187.422, el 85% corresponde a la causación de los ingresos pendientes de recibir por concepto de arrendamiento de la infraestructura de acueducto y alcantarillado, pozo y planta, pactados con la empresa Acuaviva S.A E.S.P. Otros ingresos corresponde al reintegro de imdenización de personal que ha sido reintegrado, a las cuotas partes de pensiones de jubilación recibidas en la vigencia, entre otros.



MUNICIPIO DE PALMIRA
NIT. 891.380.007-3
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

SECRETARIA DE HACIENDA



Notas a los Estados Contables Básicos 2010

2.4.12 Cuenta 5000. **Nota (18).** Gastos

Los gastos corresponden a las causaciones realizadas desde el modulo de gestión de gastos desde cada una de las Secretarías ejecutantes del gasto, los cuales han sido parametrizados previamente, verificadas y aprobados desde el modulo de contabilidad. Así mismo se han efectuado comprobantes contables de ajuste y reclasificaciones.

En relación con el total de los gastos por \$290.018.019, el 52.96% lo componen los gastos administrativos, es decir aquellos que se invierte en el desarrollo de las actividades de dirección, planeación y apoyo del Municipio, de este porcentaje el 70% está compuesto por la amortización del cálculo actuarial ajuste contable realizado para determinar el valor amortizado del cálculo actuarial por concepto de pensiones que corresponde a la diferencia entre el cálculo actuarial reconocido como pasivo estimado, conforme las disposiciones legales vigentes y el valor pendiente de amortizar. Así mismo el 36.51% del total de los gastos, corresponden al gasto publico social que en su orden se encuentran los gastos a educación, salud, inversión recursos cubiertos con trasferencias del gobierno nacional.

La cuenta 5815 ajustes de ejercicios anteriores el principal movimiento de la vigencia 2010, corresponde a un ajuste de la cuenta 13 Rentas por cobrar del impuesto predial, producto de saneamiento aprobado según comité de sostenibilidad de la información contable, por valor de \$17.710.210 que corresponde a la depuración de las rentas por cobrar del impuesto predial, principalmente de los predios del Municipio y del Aeropuerto Palmaseca que de acuerdo al artículos 61 de la Ley 55 de 1985 y 194 del Decreto 1333 de 1986 existe una prohibición legal de gravar los bienes de los municipios tanto con impuestos nacionales, como departamentales o municipales, y los únicos que la ley permite gravar son establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales del Estado y sociedades de economía mixta del orden nacional.

DIANA ROCIO RIOS GRIJALBA
Profesional Especializada II Secretaria de Hacienda
Contador Público T.P. 93800-T

